

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10304 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete, Mercantil,

Hago saber: Que en el mismo se sigue procedimiento de Concurso necesario Abreviado bajo el número 840/11 referente a la entidad Confecciones Unidas, S.L.

En el mismo se acordó la publicación del correspondiente edicto que se llevo a cabo en el Boletín de 12 de Marzo de 2012 y en el que por error aparece como número de concurso 1476/11 en vez del que corresponde que es el 840/11.

Por lo cual, en resolución del día de la fecha, se acuerda la emisión del presente para su publicación en la misma forma que el anterior edicto y hacer constar que el número de concurso de Confecciones Unidas, S.L., tramitado ante este Juzgado es el 840/11, ratificándose el resto del contenido del primero anuncio.

Por todo lo cual se extiende la presente para que sirva a los efectos indicados.

Albacete, 15 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120016865-1